



**POLITICA EXTERNA DE
PROTECCION DE DATOS
DE LAS SOCIEDADES
DEL GRUPO ACERINOX
EN LA UNION EUROPEA**

3 de noviembre de 2020

POLITICA EXTERNA DE PROTECCION DE DATOS DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO ACERINOX EN LA UNION EUROPEA

INDICE

1. Introducción
2. Objeto y ámbito
 - 2.1 Objeto
 - 2.2 Ámbito Material
 - 2.3 Ámbito Subjetivo
3. Obligatoriedad
4. Definiciones
5. Delegado de Protección de Datos
6. Consentimiento para el tratamiento de los datos personales
 - 6.1 ¿Cuándo es necesario obtener el consentimiento?
 - 6.2 Formas de obtención del consentimiento
7. Obligación de Información sobre el tratamiento
 - 7.1 ¿Cómo y cuándo se debe informar?
 - 7.2 ¿Cuándo no es preciso informar?
 - 7.3 Información por capas
8. Modelo de cláusula informativa para clientes y proveedores
9. Remisión informativa de cierre
10. Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados
11. Aprobación

ANEXO I: Definiciones

ANEXO II: Modelo de cláusula informativa a insertar en los contratos con clientes y proveedores

1. INTRODUCCIÓN

El 4 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante el Reglamento).

El 24 de mayo de 2018 el Grupo Acerinox aprobó su Política Interna de Protección de Datos (en adelante Política Interna), modificada el 3 de noviembre de 2020, en la que se recogen, entre otros, los aspectos esenciales de los derechos de las personas cuyos datos personales son tratados por las sociedades del Grupo Acerinox afectadas por el Reglamento.

Esta Política Externa de Protección de Datos (en adelante Política Externa) desarrolla la Política Interna respecto de los derechos de los titulares de los datos personales que se tratan por las sociedades del Grupo Acerinox afectadas por el Reglamento.

2. OBJETO Y ÁMBITO

2.1. Objeto

La Política Externa recoge los derechos de los titulares de los datos personales que se tratan por las sociedades del Grupo Acerinox afectadas por el Reglamento.

2.2. Ámbito material

Esta Política Externa se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

2.3 Ámbito subjetivo

Esta Política resulta aplicable a todas y cada una de las compañías integrantes del Grupo Acerinox a las que les resulta de aplicación el Reglamento y, por tanto, a todos y cada uno de los trabajadores, directivos, y miembros de los órganos de administración de las siguientes compañías:

- Acerinox, S.A.
- Acerinox Europa, S.A.U.
- Roldan, S.A.
- Inoxfil, S.A.U.
- Inoxidables de Euskadi, S.A.U.
- Inoxcenter, S.L.U.
- Inoxcenter Canarias, S.A.U.
- Metalinox Bilbao, S.A.U.
- Cedinox
- Acerinox Benelux SA-NV
- Acerinox Deutschland GmbH
- Acerinox France S.A.S.
- Acerinox Italia S.R.L.
- Acerinox Polska SP Z.O.O.
- Acerinox Scandinavia AB
- Acerinox UK, Ltd.
- Acerol – Comércio e Indústria de Aços Inoxidáveis, Unipessoal, Lda.
- Inoxplate - Comércio de Produtos de Aço Inoxidável, Sociedade Unipessoal, Lda.
- InoxRe, S.A.
- VDM Metals Holding GmbH
- VDM Metals International GmbH
- VDM Metals GmbH
- VDM Metals Austria GmbH
- VDM Metals Benelux B.V.
- VDM Metals France S.A.S.
- VDM Metals Italia S.r.l
- VDM Metals UK Ltd.

(en adelante, Sociedades o individualmente Responsable del Tratamiento o Responsable)

3. OBLIGATORIEDAD

Esta Política Externa tiene carácter normativo y por tanto todos los trabajadores y los directivos de las Sociedades quedan vinculados por ella en cuanto norma interna de conducta, y tienen la obligación de conocerla y de ayudar a su implantación y efectividad con independencia de la posición que ocupen dentro de la organización, y tengan o no contacto directo con las materias en ella descritas.

4. DEFINICIONES

Se adjunta como **Anexo I** una relación de definiciones.

5. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Grupo Acerinox ha decidido nombrar un único Delegado de Protección de Datos (en adelante DPD) para todas las sociedades del Grupo salvo para VDM, que contara en el desarrollo de sus funciones con el apoyo y asesoramiento del resto de la organización.

Los datos de contacto del DPD son:

Calle Santiago de Compostela, 100 (28035) Madrid, España.
E-mail: dpo@acerinox.com
Tel.: +34 91 398 51 05

De esta manera, los datos de contacto del DPD de VDM son:

Prof. Dr. Boris Reibach
Adenauerallee 136, 53113 Bonn, Germany
E-mail: datenschutz.vdm@acerinox.com
Tel.: +49 228 227 2260

6. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1 ¿Cuándo es necesario obtener el consentimiento?

El tratamiento de datos personales requiere el consentimiento de su titular salvo que sea necesario:

- Para la ejecución de un contrato.
- Para el cumplimiento de una obligación legal.
- Para proteger intereses vitales del interesado u otra persona.
- Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable.
- Para la satisfacción de intereses legítimos del Responsable o un tercero, siempre y cuando los derechos del interesado no deban prevalecer sobre ese interés.

Aunque no sea obligatorio el consentimiento, se mantiene la obligación de informar a los titulares de los datos personales que se tratan.

Todos los empleados de las Sociedades deberán informar al DPD de los nuevos procedimientos de obtención de datos personales para su posterior tratamiento que se deban realizar, y que sean distintos de los ya contemplados en esta Política Externa, para que se analice si hace falta o no la obtención del consentimiento, y en ambos casos se cumpla la obligación de información.

6.2 Formas de obtención del consentimiento

Las Sociedades han aprobado formularios y procedimientos para obtener el consentimiento informado de los interesados para el tratamiento de sus datos personales, en aquellos supuestos en que dicho consentimiento es necesario.

7. OBLIGACION DE INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO

7.1 ¿Cómo y cuándo se debe informar?

La obligación de informar a las personas interesadas sobre las circunstancias relativas al tratamiento de sus datos personales recae sobre el Responsable.

La información que se debe poner a disposición de los interesados en el momento en que se soliciten los datos es la siguiente:

- a) La identidad y los datos de contacto del Responsable y, en su caso, de su representante.
- b) Los datos de contacto del DPD.
- c) Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento. En su caso los intereses legítimos del Responsable o de un tercero.
- d) Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales.
- e) En su caso la intención del Responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional.
- f) El plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo.
- g) La existencia del derecho a solicitar al Responsable del Tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.
- h) En su caso la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- i) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.
- j) Si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos.
- k) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

En caso de que los datos no se obtengan del propio interesado, por proceder de alguna cesión legítima, o de fuentes de acceso público, el Responsable ha de informar, además de sobre los extremos ya señalados (salvo la letra j), sobre a) las categorías de datos personales de que se trate y b) la fuente de la que proceden los datos personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público.

La información se efectuará dentro de un plazo razonable, pero, en cualquier caso:

- Antes de un mes desde que se obtuvieron los datos personales.
- Antes o en la primera comunicación con el interesado.
- Antes de que los datos, en su caso, se hayan comunicado a otros destinatarios.

Esta obligación se debe cumplir sin necesidad de requerimiento alguno, y el Responsable deberá poder acreditar con posterioridad que la obligación de informar ha sido satisfecha.

Todos los empleados de las Sociedades deberán informar al DPD de las nuevas cesiones de datos personales que reciban y de las nuevas captaciones de datos personales de fuentes acceso público que efectúen, en ambos casos para su posterior tratamiento, para que se cumpla la obligación de información.

7.2 ¿Cuándo no es preciso informar?

Unicamente no será necesario informar cuando el interesado ya disponga de la información, ni tampoco, en el caso de que los datos no procedan del interesado cuando:

- La comunicación resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado.
- El registro o la comunicación estén expresamente establecidos por la normativa aplicable.
- Cuando los datos deban seguir teniendo carácter confidencial por un deber legal de secreto.

7.3 Información por capas

Para hacer compatible la mayor exigencia de información que introduce el Reglamento y la concisión y comprensión en la forma de presentarla, las Sociedades adoptarán cuando que sea posible el modelo de información por capas o niveles que las autoridades de protección de datos recomiendan adoptar.

Este enfoque de información multinivel consiste en:

- Presentar al titular de los datos una información básica en un primer nivel (primera capa), de forma resumida, en el mismo momento y en el mismo medio en el que se recojan los datos.
- Remitir a la información adicional en un segundo nivel (segunda capa), donde se presentarán detalladamente el resto de las informaciones en un medio más adecuado para su presentación, comprensión y si se desea, archivo.

8. MODELO DE CLAUSULA INFORMATIVA PARA CLIENTES Y PROVEEDORES

Para el cumplimiento del deber de información a los representantes legales e interlocutores de los clientes y proveedores se adjunta como **ANEXO II** a esta Política Externa, un modelo de clausula informativa que se ha de incluir en los contratos que se celebren con estos.

La información relativa a los demás tratamientos de datos personales será elaborada por el DPD en función del tratamiento específico.

9. REMISION INFORMATIVA DE CIERRE

Como medida de cierre, se debe modificar el apartado del Aviso Legal de los correos electrónicos corporativos relativo a protección de datos, o incorporar el siguiente texto a los pies de email de los empleados de las Sociedades que no lo tuvieran:

*Puede consultar las políticas y demás información sobre Protección de Datos en nuestra página web **www.acerinox.com**.*

11. PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los derechos de los titulares de los datos personales son:

- Derecho de acceso. Es el derecho a obtener del Responsable, confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.
- Derecho de rectificación. Es el derecho a la rectificación de los datos personales inexactos.
- Derecho de supresión (“derecho al olvido”). Es el derecho a obtener en determinados supuestos, la supresión de los datos personales.
- Derecho a la limitación del tratamiento. Es el derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos en determinadas condiciones, de tal forma que dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público.
- Derecho a la portabilidad. Es el derecho en determinados supuestos a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un Responsable del Tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición. Es el derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.
- Elaboración de perfiles. Es el derecho a no ser objeto de una decisión que produzca efectos jurídicos o que le afecte significativamente basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

El procedimiento, que es objeto de una Instrucción Interna que lo desarrolla, se iniciará mediante solicitud del interesado que podrá efectuarse por escrito u oralmente a la siguiente dirección:

Calle Santiago de Compostela, 100 (28035) Madrid, España.
E-mail: dpo@acerinox.com
Tel.: +34 91 398 51 05

No obstante, cuando se trate de un procedimiento dirigido a VDM, el interesado deberá dirigirse por escrito al DPD de VDM, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Prof. Dr. Boris Reibach
Adenauerallee 136, 53113 Bonn, Germany
E-mail: datenschutz.vdm@acerinox.com
Tel.: +49 228 227 2260

Cuando el DPD tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

La información y las comunicaciones serán concisas, se efectuarán en español o inglés preferentemente y serán transparentes, inteligibles y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.

La información será facilitada por escrito y/o por otros medios, incluso los electrónicos. Se podrá facilitar la información de forma verbal siempre que lo solicite el interesado y se acredite su identidad. Si la solicitud se presenta por medios electrónicos la información se facilitará por tales medios cuando sea posible, salvo que el interesado solicite que se facilite de otro modo.

El plazo máximo de respuesta será de un mes desde que se recibió la solicitud, prorrogable a dos meses teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. La prórroga y su motivación se notificarán al interesado dentro del primer mes.

La decisión de no dar curso a una solicitud ha de notificarse en el plazo máximo de un mes desde su recepción, indicando las razones de la no actuación y la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.

La información facilitada, así como toda comunicación y cualquier actuación realizada serán gratuitas. Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, el Responsable podrá a) cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o b) negarse a actuar respecto de la solicitud. El Responsable soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud.

El Responsable comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. El Responsable informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.

El DPD llevará un registro que permita tener constancia de las solicitudes recibidas y de la contestación realizada.

12. APROBACIÓN

Esta Política Externa ha sido aprobada por el Comité de Dirección de Acerinox, S.A. con fecha 3 de noviembre de 2020.

ANEXO I: DEFINICIONES

A efectos de esta Política Externa se entenderá por:

- 1) **«datos personales»:** toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.
- 2) **«tratamiento»:** cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
- 3) **«limitación del tratamiento»:** el marcado de los datos de carácter personal conservados con el fin de limitar su tratamiento en el futuro.
- 6) **«fichero»:** todo conjunto estructurado de datos personales, accesibles con arreglo a criterios determinados, ya sea centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- 7) **«responsable del tratamiento» o «responsable»:** la persona física o jurídica que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.
- 8) **«encargado del tratamiento» o «encargado»:** la persona física o jurídica que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 9) **«destinatario»:** la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero.
- 10) **«tercero»:** persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u organismo distinto del interesado, del responsable del tratamiento, del encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable o del encargado.
- 11) **«consentimiento del interesado»:** toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

ANEXO II: MODELO DE CLAUSULA INFORMATIVA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Información sobre el tratamiento de datos de los firmantes de este contrato e interlocutores designados por las partes para su ejecución:

1) Responsable del tratamiento de datos personales

El responsable del tratamiento de dichos datos será la Sociedad [REDACTED] ("el Responsable") con CIF [REDACTED]. Los datos de contacto del Responsable son los siguientes: [REDACTED]

Acerinox, S.A., empresa matriz del Grupo, ha nombrado un Delegado de Protección de Datos del Grupo, ante el cual podrán poner de manifiesto cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales y cuyos datos de contacto son los siguientes:

Calle Santiago de Compostela, 100 (28035) Madrid, España.
E-mail: dpo@acerinox.com
Tel.: +34 91 398 51 05

No obstante, para VDM, se ha nombrado un Delegado de Protección de Datos particular, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Prof. Dr. Boris Reibach
Adenauerallee 136, 53113 Bonn, Germany
E-mail: datenschutz.vdm@acerinox.com
Tel.: +49 228 227 2260

2) Finalidad del tratamiento de datos personales

Los datos personales identificativos y de contacto proporcionados, tanto de los firmantes como de las personas de contacto, así como cualquier otro dato personal aportado en el futuro, serán tratados con la finalidad de permitir el correcto mantenimiento, desarrollo y control de la relación contractual, y para la defensa de los derechos e intereses legítimos del responsable del tratamiento.

Los datos serán conservados por el responsable mientras dure la relación contractual y, una vez vencida ésta, hasta que transcurran los plazos de prescripción aplicables.

3) Legitimación para el tratamiento de datos personales

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución del presente contrato, y el interés legítimo del responsable. De esta manera los representantes legales y las personas de contacto, en caso de que ello sea necesario para el normal desarrollo de la ejecución del contrato, deben facilitar sus datos personales identificativos y de contacto. En caso de que no los

faciliten, no será posible la celebración y/o ejecución del contrato correspondiente.

4) Destinatarios de los datos personales

Los datos personales podrán ser cedidos a Administraciones y Organismos Públicos cuando así lo exija la normativa aplicable.

Igualmente podrán ser comunicados a auditores externos para el cumplimiento de las obligaciones financieras y a fedatarios públicos en caso de elevación a público del contrato.

Asimismo, podrán acceder a los datos personales las empresas del Grupo Acerinox y terceros, exclusivamente para fines administrativos internos y de gestión del contrato. A estos efectos, se informa al interesado del posible almacenamiento de sus datos personales en servidores ubicados en Estados Unidos, siendo éste un país que no cuenta con una decisión de adecuación. No obstante, las transferencias internacionales que se realicen se harán cumplimiento la normativa aplicable en todo momento.

El interesado tendrá derecho a obtener una copia de las garantías y medios adoptados para realizar estas transferencias de forma adecuada.

5) Derechos de los titulares en relación con el tratamiento de sus datos personales

Los Titulares tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Responsable dejará de tratar los datos, salvo en aquellos casos en los que resulte necesario continuar con el tratamiento por motivos legítimos, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando proceda legalmente, los Titulares tienen derecho a recibir los datos personales que le incumban o que haya facilitado al Responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al Responsable a la siguiente dirección:

Calle Santiago de Compostela, 100
28035 Madrid (España)
e-mail: dpo@acerinox.com
Tel.: +34 91 398 51 05

En caso de que el ejercicio se dirija a VDM, los datos de contacto del Responsable del tratamiento serán los siguientes:

Prof. Dr. Boris Reibach
Adenauerallee 136, 53113 Bonn, Germany
E-mail: datenschutz.vdm@acerinox.com
Tel.: +49 228 227 2260

Asimismo, se informa a los Titulares de su derecho a presentar reclamaciones ante la respectiva autoridad de control en materia de protección de datos.